

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 004

(21 DE ENERO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08-001-33-33-007-2018 – 00227 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	CANDELARIA MARIA HENAO SOLANO Y OTROS	D.E.I.P DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL Y OTROS	PRIMERO: NO REPONER el auto de fecha 18 de noviembre de 2021, proferido por este Juzgado, mediante el cual se dejó sin efectos el auto de fecha 9 noviembre de 2021, que convocó a audiencia inicial en el presente caso, por las consideraciones previamente expuestas. SEGUNDO: RECHAZAR por improcedente el recurso de apelación subsidiario interpuesto por la demandante contra el auto de fecha 18 de noviembre de 2021.	19 – 01 – 2022	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/19wyxkPEPjLDahKcU3IZDBB6Se7IPNYLp?usp=sharing
2	08-001-33-33-007-2019 – 00170 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER HERNANDEZ GUEVARA	CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM. -CREMIL	AUTO AJUSTA TRAMITE SENTENCIA ANTICIPADA Y	19 – 01 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 004

(21 DE ENERO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						CORRE TRASLADO ALEGATOS		
3	08-001-33-33-007- 2019 – 00262 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBERTO WILLIAM JIMENEZ GONZALEZ	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	PRIMERO: Aceptar como justificada la excusa presentada por el apoderado de la parte demandada en este proceso. SEGUNDO: Reprogramar la fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 180 del CPACA, modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 2021, para el día jueves veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), a partir de las 09:30 a.m.	19 – 01 – 2022	
4	08-001-33-33-007- 2020 – 00107 - 00	1°	REPARACION DIRECTA	ELIECER GONZALEZ JULIO Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL	PRIMERO: ACEPTESE como justificada la excusa presentada por el señor JORGE RANGEL MERCADO, sin sanción por su inasistencia.	19 – 01 – 2022	



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 004

(21 DE ENERO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						SEGUNDO: Fijar como fecha y hora para la realización de la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS de que trata el art. 181 del CPACA, en concordancia con la Ley 2080 de 25 de enero de 2021, el miércoles dos (02) de febrero de 2022, a partir de las 10:00 a.m. La cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencia virtual que determine el Despacho a través de la aplicación Microsoft Teams.		
5	08-001-33-33-007-2021 – 00028 - 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADOLFO JAVIER URQUIJO OSÍO, JAIME ALEJANDRO DÍAZ VARGAS, JAVIER FRANCISCO LIZCANO RIVAS Y JUAN ANTONIO SPIRKO PAYARES	NACIÓN- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PRIMERO: DECLARARME impedido para seguir conociendo el presente proceso por encontrarme actualmente incurso en la causal 6ª de recusación del art. 141 del C.G.P., en concordancia con el numeral 1º del artículo 131 de la ley 1437 de 2011.	19 – 01 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 004

(21 DE ENERO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						SEGUNDO: REMÍTASE el expediente al Juzgado 8º Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla, para lo de su competencia, por ser el Despacho que sigue en turno, a través de la Oficina de Servicios Administrativos de estos Juzgados.		
6	08001-33-33-007-2021 – 00057 - 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA OFELIA TREJOS NARANJO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (CASUR) y como vinculada la señora EVELINA ZENIT VILLA CERVERA	ÚNICO: Negar la solicitud de escuchar el testimonio del señor CAMARGO ROMAN FREDIS, que solicita la parte vinculada al proceso, conforme a lo expuesto en la parte motiva.	19 – 01 – 2022	
7	08-001-33-33-007-2021 – 00062 - 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)	ORLANDO RAFAEL PINEDA ALTAMAR	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y	AUTO AJUSTA TRAMITE SENTENCIA ANTICIPADA Y CORRE TRASLADO ALEGATOS	17 – 01 – 2022	



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 004

(21 DE ENERO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

8	080013333007 – 2021 – 00108 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)	GLORIA MARIA HERNÁNDEZ PUELLO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL -UGPP	PRIMERO: APARTARSE del auto de fecha 13 de diciembre de 2021, por medio del cual se fijó fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial; en su lugar, se ORDENA VINCULAR a la señora ALBA FATIMA IGUARAN DE SUAREZ al proceso. SEGUNDO: CÍTESE a la vinculada y notifíquese personalmente de este auto en la forma como lo indican los artículos 198 y 199 del CPACA, en concordancia con lo dispuesto para ello en el Código General del Proceso. Solicítese a las partes en su deber de colaboración con el Despacho, suministren una dirección para notificaciones de la vinculada.	19 – 01 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 004

(21 DE ENERO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						TERCERO: Suspéndase el proceso mientras se surte la notificación de la vinculada, y una vez cumplido, concédasele el termino de treinta (30) días para contestar la demanda y hacerse parte en el proceso.		
9	08-001-33-33-007-2021 – 00204 - 00	1°	INCIDENTE DE DESACATO TUTELA	ISABEL CRISTINA VIVANQUE PETRO, en representación de su hija menor de edad, ISABELLA GUACANEME VIVANQUE	COOMEVA EPS– SUPERINTENDENCIA DE SALUD	AUTO ABRE INCIDENTE DE DESACATO	18 – 01 – 2022	
10	08001-33-33-007-2021 – 00221 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TERESA DEULOFEUT ACUÑA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL (CASUR)	AUTO ADMITE DEMANDA	19 – 01 – 2022	
11	08-001-33-33-007-2021 – 00226 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIRO ANTONIO LÓPEZ MIZUNO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	AUTO INADMITE DEMANDA	19 – 01 – 2022	
12	08001-33-33-007-2021 - 00235-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	AUTO INADMITE DEMANDA	19 – 01 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 004

(21 DE ENERO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

13	08-001-33-33-007-2022 – 00005 - 00	1°	TUTELA	DONALDO ENRIQUE PALACIO RUA	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	AUTO ADMITE TUTELA	19 – 01 – 2022	
14	08-001-33-33-007-2019 – 00019 - 00	1°	EJECUTIVO	LUIS ENRIQUE CAMARGO MUÑOZ	COLPENSIONES	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION EFECTO DEVOLUTIVO CONTRA EL AUTO DE FECHA (14) DE MAYO DE 2021	19 – 01 – 2022	
15	08-001-33-33-007-2021 – 00105 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALEM JUAN PEREZ	E.S.E. HOSPITAL DE LURUACO	PRIMERO: NEGAR la medida cautelar de suspensión provisional del RESOLUCIÓN No.: 044DEL 19 de MAYO de 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE REMUEVE A UN EMPLEADO EN PROVISIONALIDAD” y el ACTO FICTO O PRESUNTO generado por no haber	19 – 01 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 004

(21 DE ENERO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						decidido el recurso de reposición presentado contra la RESOLUCIÓN No.: 044 del 19 de MAYO DE 2020, solicitada por el apoderado de la parte demandante, por las razones expuestas en la parte considerativa de este auto.		
16	08001-33-33-007-2021 – 00228 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DELIA ISABEL PUELLO CERVANTES	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIONFIDUPRE VISORA-FOMAG-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.	AUTO INADMITE DEMANDA	19 – 01 – 2022	
17	080013333007 – 2021 - 00238 - 00	1°	TUTELA	VICTOR LORENZO PUELLO PARRA	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	FALLO DE TUTELA – CONCEDE TUTELA	19 – 01 – 2022	
18	08-001-33-33-007-2021 – 00239 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIRA ESTHER CANTILLO DURAN	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	AUTO INADMITE DEMANDA	19 – 01 - 2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS 2022 A LAS (08:00 am)

**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 004

(21 DE ENERO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.



GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SEGREARIO

**DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: VER TODOS LOS AUTOS: <https://drive.google.com/drive/folders/19wyxkPEPjLDahKcU3IZDBB6Se7IPNYLp?usp=sharing>
EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co**